Junta de Andalucía

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES CORRESPONDIENTES A CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA, PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2021/22 Y 2022/23. 27 LOTES" (EXPTE. CONTR 2021 313779)

ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dª Inmaculada Lunar Limón, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

VOCALES

Dª Camino Jiménez Porto, Interventora Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Dª. Gracia Gómez García, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. José Carlos Cabezas Gutiérrez, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.
Dª. Eva María Fernández Martín, Jefa de la Unidad de Información de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

SECRETARIA

Dª María Dolores Martínez Foncueva, Jefa de la Sección de Contratación, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

En Sevilla, siendo las 10:10 horas del día 11 de junio de 2021 en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los miembros arriba citados, para proceder a la apertura del sobre nº 1 del procedimiento abierto para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES CORRESPONDIENTES A CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA, PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2021/22 Y 2022/23. 27 LOTES" CONTR 2021 313779, según Resolución de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, de fecha 25 de mayo de 2021, publicada en el DOUE y en el perfil de contratante.

Declarado abierto el acto, la Presidenta expone el objeto de la reunión, que es el examen de la documentación aportada en el sobre nº 1.

De acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras:

MARTIZOS SERVICIOS, S.L.
GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
CLECE, S.A.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.
AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.
GLOBAL GUZMAN PRIETO, S.L.
SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DÍAZ S.L.
SERLINGO SERVICIOS, S.L.
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L.
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.
TOP LIMPI SERVICES, S.L
BCM, GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.
CLEANMART, S.L.
REALAN SERVICES, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres electrónicos n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de las personas licitadoras que han concurrido a la presente licitación, y se examina y califica la documentación contenida en los mismos, con el consiguiente resultado:

MARTIZOS SERVICIOS, S.L.
La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

CLECE, S.A.

- En los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A) se cumplimenta erróneamente el expediente al que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-A subsanado.
- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), se cumplimenta erróneamente el expediente al que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo DEUC completo y debidamente cumplimentado.

FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

OHL SERVICIOS INGESAN S.A.

- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), se cumplimenta erróneamente el expediente al que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo DEUC completo y debidamente cumplimentado.

AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

- En los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A) no se cumplimenta la relación de lotes a los que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-A subsanado.
- No se aporta Anexo IV (Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP), por lo que deberá presentarlo.

LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

- En los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A) no se cumplimenta la relación de lotes a los que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-A subsanado.
- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), se cumplimenta erróneamente el expediente al que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo DEUC completo y debidamente cumplimentado.

GLOBAL GUZMAN PRIETO, S.L.

- El Documento Europeo Único de contratación (DEUC), debe de ser el modelo descargado a través de las instrucciones recogidas en el ANEXO II-B del PCAP, en el que la Parte IV: Criterios de selección solo incluye el punto α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección, por lo que deberá presentar un nuevo DEUC completo y debidamente cumplimentado.

SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DÍAZ S.L.

- En los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A) no se cumplimenta la relación de lotes a los que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-A subsanado.
- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), no se cumplimenta la relación de lotes a los que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo DEUC completo y debidamente cumplimentado.

SERLINGO SERVICIOS, S.L.

- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), está incompleta la cumplimentación del apartado B (Información sobre los representantes del operador económico), por lo que deberá presentar un nuevo DEUC completo y debidamente cumplimentado.

LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L.

- En los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A) no se cumplimenta la relación de lotes a los que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-A subsanado.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

TOP LIMPI SERVICES, S.L

- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), en el apartado A no se indican los lotes a los que se licita; y está incompleta la cumplimentación del apartado B (Información sobre los representantes del operador económico), por lo que deberá presentar un nuevo DEUC completo y debidamente cumplimentado.

BCM, GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.

- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), se cumplimenta erróneamente el expediente al que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo DEUC completo y debidamente cumplimentado.

CLEANMART, S.L.

- En el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), se cumplimenta erróneamente el expediente al que se licita, por lo que deberá presentar un nuevo DEUC completo y debidamente cumplimentado.

REALAN SERVICES, S.L.

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

Por lo tanto, la Mesa de Contratación, acuerda admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

MARTIZOS SERVICIOS, S.L.
GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.
BCM, GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
REALAN SERVICES, S.L.

Observados por la Mesa los defectos u omisiones subsanables relacionados, se acuerda conceder un plazo de subsanación hasta las 20:00 horas del día 14 de junio de 2021, para que las empresas CLECE, S.A., OHL SERVICIOS INGESAN S.A., AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A., LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A., GLOBAL GUZMAN PRIETO, S.L., SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DÍAZ S.L., SERLINGO SERVICIOS, S.L., LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L., TOP LIMPI SERVICES, S.L, FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L. y CLEANMART, S.L., presenten la subsanación de dichos defectos, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo no procede a la subsanación, acordando hacer público un anuncio en el Perfil del Contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 12:00 hs. del día 11 de junio de 2021, la Presidenta da por terminado el acto, que yo como Secretaria certifico.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo. Inmaculada Lunar Limón

Junta de Andalucía
3.1
Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial
SEVILLA

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Dolores Martínez Foncueva.